

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF.: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elige vivir Sano FNDR año 2013.

DECRETO: 6209

COIHUECO, 23 SEP 2013

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D. F. L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto denominado "Campeonato Comunal de Fútbol en Coihueco", presentado y adjudicado por la I. Municipalidad de Coihueco.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Deportiva y Programa Elige vivir Sano FNDR 2013 entre Gobierno Regional del BíoBío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco de Fecha 05 de Agosto de 2013.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elige vivir Sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013 entre el Gobierno Regional del BíoBío y la Municipalidad de Coihueco, por un monto de \$ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos).
- 2.- Los gastos efectuados bajo el presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria 21405 "Administración de Fondos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Luis Chandia Alarcón
CARLOS LUIS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas

CLCHA/GML/ELC/EHC/esr.



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA ELIJE VIVIR SANO
DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2013 ENTRE**

**EL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO
Y
MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

En Concepción, a 05 de agosto de 2013, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO**, RUT N° 72.232.500-1, representado por el Intendente Regional **SR. VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO**, RUN N° 5.461.902-2, ambos domiciliados en Avenida Arturo Prat N°525, Concepción, en adelante "**El Gobierno Regional**", por una parte y por la otra, la/el **MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**, RUT N° 69.141.100-1, representada(o) por don/ña **CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON**, RUN N° 9.685.400-5, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en **AV. ARTURO PRAT N°1675, COIHUECO**, provincia de **ÑUBLE**, en adelante "**La Institución**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

El Gobierno Regional de la Región del Bío Bío viene en subvencionar la iniciativa de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano, aprobada a "**La Institución**", y por este instrumento le encomienda a dicha entidad la ejecución del proyecto denominado: **CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO**, código **13D591**, en adelante simplemente el "**Proyecto**".

SEGUNDO:

"**La Institución**" acepta, por este instrumento, en forma expresa, la ejecución total e íntegra del "**Proyecto**", dando cumplimiento a éste, de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en el proyecto aprobado, declarando que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente Convenio.

TERCERO:

El desarrollo de las actividades contempladas en el "**Proyecto**" y sus anexos, los plazos de ejecución del mismo, se encuentran descritos en el "**Proyecto**" adjunto, que es parte integrante del presente Convenio.

CUARTO:

El monto F.N.D.R. aprobado para el año 2013 por el Consejo Regional para este "**Proyecto**", asciende a la suma de **\$ 4.500.000**, (cuatro millones quinientos mil pesos), según consta en **Certificado N° 3869 del 30 de julio de 2013**, extendido por la Sra. Ministra de Fe del Consejo Regional del Bío Bío.

QUINTO:

El Gobierno Regional de la Región del Bío Bío se obliga a transferir hasta la cifra indicada en la cláusula precedente a "**La Institución**", con cargo a la imputación presupuestaria 24.03.003, del Presupuesto de Gobierno Regional año 2013, para la ejecución del "**Proyecto**", contra la total tramitación del presente convenio. Esta transferencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del FNDR.

SEXTO:

Para la correcta ejecución del presente Convenio, "**La Institución**" se obliga especialmente a:

- a. Cumplir con todos los procedimientos, normas técnicas y reglamentarias de que dispone "**La Institución**" para el desarrollo de sus propias actividades, sin perjuicio de lo establecido en el presente instrumento.
- b. Manejar los recursos transferidos en una **Cuenta Corriente** a nombre de "**La Institución**", la que deberá mantener exclusivamente para la administración de los recursos del F.N.D.R.
- c. A no incorporar en su presupuesto los recursos provenientes del F.N.D.R.
- d. Destinar los recursos asignados, exclusivamente a las actividades y objetivos previstos en el "**Proyecto**" y cumplir estrictamente con la distribución que establece el presupuesto aprobado.
- e. Informar a la **Encargada de la Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano** del Gobierno Regional al correo electrónico jramwell@gorebiobio.cl, las fechas en que se ejecutarán las actividades más relevantes contempladas en el "**Proyecto**".
- f. Incorporar en las actividades relevantes elementos de difusión del "**Proyecto**", la imagen corporativa del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional del Bío Bío, conforme lo propuesto en su proyecto, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el Instructivo General y los Términos Técnicos de Referencia de la subvención, como asimismo, deberá destacar el financiamiento otorgado por el Gobierno Regional, durante el lanzamiento, promoción, ejecución y cierre del "**Proyecto**".

- g. Remitir los antecedentes curriculares de los profesionales (de carrera de 8 semestres o más), al correo electrónico deportes@gorebiobio.cl, para visación de la encargada de la Subvención, previo a la contratación.
- h. Rendir cuenta mensualmente al Gobierno Regional, de los recursos transferidos, en formato diseñado para tal efecto, con todo el detalle de los gastos efectuados lo que deberá ser concordante con el "**Proyecto**" aprobado. Asimismo, se deberá adjuntar copia de la documentación de respaldo, tales como: boletas, facturas, curriculum vitae, contratos a honorarios, título profesional y/o certificado de estudios del recurso humano contratado, fotocopia del vale vista emitido por el Banco del Estado de los recursos recepcionados, fotocopia cartola bancaria, o copia libreta de ahorro que certifique el depósito de los recursos, Formulario de Declaración de Impuestos Retenidos, inventarios de los implementos no transferibles y actas de recepción del equipamiento. Además, se deberá incorporar listados de las actividades realizadas y listados de asistencia de las mismas. **Todas las adquisiciones deberán facturarse, a nombre de "La Institución"**, la que, al momento de presentar sus rendiciones de cuenta, deberán dejar en su poder una copia de todos los antecedentes entregados.
- i. Recibir y subsanar a la brevedad las observaciones, que le formule la "**Encargada de la Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano**", como también el profesional encargado de las revisiones de las rendiciones de cuentas del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional.
- j. "**La Institución**" deberá otorgar todas las facilidades al Gobierno Regional del Bio Bio, para que efectúe la supervisión del proyecto.
- k. Salvo casos muy justificados se autorizarán cambios o modificaciones al "**Proyecto**", por causales no imputables a "**La Institución**", las que no podrán ser implementadas sin la autorización previa del Gobierno Regional del Bio Bio, quien evaluará la situación y resolverá respecto de la modificación solicitada. Para ello, el representante legal de la Institución, deberá solicitarla por escrito dentro del plazo de ejecución de la iniciativa, a través de carta dirigida al señor Intendente Regional, justificando y expresando los motivos del cambio o modificación requerida. **Se deja establecido expresamente la no aceptación de los cambios una vez finalizada la ejecución de los proyectos.** De no cumplirse todo lo señalado anteriormente, el Gobierno Regional del Bio Bio queda facultado para solicitar el reintegro de los recursos.
- l. Las rendiciones de cuentas deberán ingresar acompañadas de una carta dirigida al Sr. Intendente Regional del Bio Bio y dentro de un sobre cerrado, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional, ubicada en calle Arturo Prat N°525, primer piso del Edificio Gobierno Regional del Bio Bio, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs.
- m. En caso de existir excedentes, "**La Institución**" deberá reintegrar el saldo de los recursos al Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, junto con la última rendición, a través de un depósito en la cuenta corriente N° 53309172601 del Banco del Estado, enviando copia del depósito al Gobierno Regional, con una carta dirigida al Sr. Intendente Regional.
- n. En caso de que "**La Institución**", ejecutare más de un proyecto, deberá rendir cuenta en forma separada por cada uno de ellos.
- o. Una vez finalizada la ejecución del "**Proyecto**", es obligación de "**La Institución**" enviar al Sr. Intendente Regional, la última rendición de cuentas y en un sobre separado, el **Informe Final de Gestión** que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos y actividades comprometidas, acompañando medios de verificación de lo realizado, tales como: CD con fotografías, DVD y otros en relación al lanzamiento, ejecución y cierre del "**Proyecto**", en conformidad al Art. 16.3 letra a) del Instructivo General de Subvenciones F.N.D.R. 2013.
- p. Tratándose de proyectos que consideren adquisición de equipamiento, se deberá levantar un inventario de las especies adquiridas, firmado por el Alcalde, el que deberá permanecer en los archivos de "**La Institución**". En el evento que estas especies sean transferidas a terceros, se deberá suscribir un Acta firmada por las partes intervinientes. Esta Acta deberá incluirse en las rendiciones de cuentas.
- q. Asistir a las capacitaciones que efectúe el Gobierno Regional del Bio Bio a las instituciones beneficiarias, en materia de ejecución de proyectos y rendiciones de cuentas.

SÉPTIMO:

Se deja establecido, que los gastos que se hagan con cargo al "**Proyecto**", deberán efectuarse a partir de la fecha del traspaso de los fondos y la última rendición de los mismos, no puede exceder de un mes, a contar de la fecha de término del respectivo "**Proyecto**".

OCTAVO:

Ingresada la rendición de cuenta a la Oficina de Partes, ésta será remitida al Departamento de Finanzas Administración y Operaciones del Gobierno Regional, para su revisión y análisis. En caso de disconformidad, se informará a "**la Institución**", a objeto de que sean **Inmediatamente** subsanadas las observaciones formuladas. Cabe destacar que para este efecto, es necesario que las instituciones mantengan actualizados y vigentes sus datos, tales como: teléfonos, correos electrónicos y direcciones postales e informen oportunamente las modificaciones de éstos, a la "**Encargada de la Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano**".

NOVENO:

En caso de incumplimiento por parte de "La Institución", de las obligaciones derivadas del presente Convenio, el Gobierno Regional del Bio Bio se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles y judiciales que estime pertinentes.

DÉCIMO:

El Representante Legal de la Institución, declara conocer el Instructivo General de Subvenciones 2013 y los Términos de Referencia de la Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano, que regulan el presente convenio.

DÉCIMO PRIMERO:

Si a "La Institución" se le ha aprobado financiamiento para otros proyectos y al momento de la firma de este instrumento mantiene situaciones pendientes (sin rendiciones, rendiciones objetadas y no aclaradas o excedentes que no se hayan reintegrado) con el Gobierno Regional, no podrán continuar con la tramitación del presente convenio, ni la respectiva transferencia de recursos, hasta que hayan resuelto la situación pendiente, lo que, en todo caso, deberá ocurrir dentro del año 2013 para tener derecho a ellos.

DÉCIMO SEGUNDO:

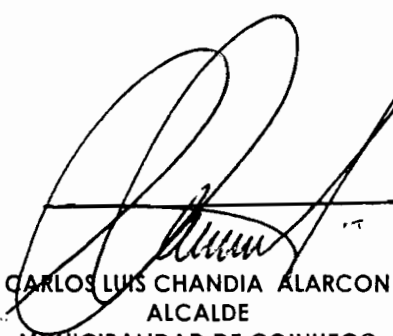
Se celebra el presente convenio en un ejemplar, el que quedará en poder del Gobierno Regional del Bio Bio, entregando posteriormente una copia a "La Institución".

DÉCIMO TERCERO:



En este acto, los comparecientes facultan a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional para corregir o enmendar errores de transcripción que sean necesarios para salvar las omisiones o errores que se hubieren cometido en la redacción del presente Convenio

DÉCIMO CUARTO:

La personería de los comparecientes no se inserta por ser conocida de los otorgantes.



CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DEL BIO-BIO



MJS/RPL/URS/VBJ



FORMULARIO1

CARÁTULA PRESENTACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2013
(PEGAR EN SOBRE CERRADO)

Nombre del Proyecto: CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO	
Comuna:	COIHUECO
Provincia:	ÑUBLE
Monto en \$: 4.500.000	
Línea de Postulación: COMPETICION	
Nombre de la Institución Postulante: I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	
Rut de la Institución: 69.141.100-1	
Domicilio de la Institución. ARTURO PRAT N°1675	
Nombre del Representante Legal: CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON	
Run del Representante Legal: 09.685.400-5	
Domicilio del Representante Legal: AV. ARTURO PRAT 1675	
Correo Electrónico Obligatorio: cchandia@municoihueco.cl	
Teléfono: 042- 471007- 471002	
Fecha de Postulación : 13/03/2013	



FORMULARIO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

POSTULACIÓN SUBVENCIÓN DEPORTIVA Y
PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2013

I.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

NOMBRE INSTITUCIÓN:	I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
RUT INSTITUCION:	69.141.100-1
DOMICILIO INSTITUCION:	AV. ARTURO PRAT N° 1675
COMUNA:	COIHUECO
PROVINCIA:	ÑUBLE
TELEFONO CONTACTO:	042-471002
CORREO ELECTRONICO (OBLIGATORIO):	cchandia@municolhueco.cl
N° CUENTA CORRIENTE (cuando corresponda):	522-0-90000-4
NOMBRE BANCO:	BANCO ESTADO

DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NOMBRE COMPLETO:	CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON		
CEDULA DE IDENTIDAD:	09.685.400-5		
TELEFONO:	042-471002	E MAIL (OBLIGATORIO)	cchandia@municolhueco.cl
CELULAR:	53723264	OTRO	
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL:	AV. ARTURO PRAT N° 1675		
COMUNA:	COIHUECO		
PROVINCIA:	ÑUBLE		

II.-LINEA DE POSTULACION (Seleccione sólo una e indique monto solicitado en \$ en la línea que postula)

FORMATIVO (\$)	RECREATIVO, ELIGE VIVIR SANO (\$)	CAPACITACION (\$)	COMPETITIVO \$
			4.500.000

III.- NOMBRE DEL PROYECTO (DEBE INCLUIR LA DISCIPLINA DEPORTIVA)

CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO

IV.- DIAGNOSTICO: (Realizar un breve análisis de la situación base del proyecto, entregar datos de la población en donde se sitúa el proyecto, condición socioeconómica, prácticas deportivas que se realizan en la actualidad, cantidad de deportistas, fortalezas y debilidades del entorno, etc., señalando además el área de influencia del mismo y si involucra en forma diferenciada a hombres y mujeres.

La comuna de Coihueco se encuentra ubicada en la Región del Bío Bío pertenece a la Provincia de Ñuble, tiene una superficie de 1.776,6 km², siendo la más grande de la provincia, por otro lado, se localiza en el área pre-cordillerana y cordillerana a 25 kilómetros al noreste de la ciudad de Chillán.

Según la información del Censo 2002, la comuna posee una población total que alcanza los 23.583 habitantes, de los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres

Con respecto al Indicador de Pobreza, según la encuesta Casen del año 2006 la comuna de Coihueco presentó un 26,9% de población en estado de pobreza (pobreza más indigencia), indicador superior al regional (20,7%). Debido a este antecedente Coihueco se perfiló como la novena comuna más vulnerable socio-económica.

La I. Municipalidad, en el marco de potenciar y desarrollar el deporte en la comuna de Coihueco y con el afán de que los jóvenes de tengan una mejor calidad de vida, ha desarrollado crear un Campeonato de Fútbol Comunal que Reúne a la mayoría de los clubes de la comuna compuestos por 20 equipos de las diferentes asociaciones de fútbol y sus alrededores, específicamente a ha creado las categoría juveniles y la sub 45, cuyas edades fluctúan entre 16 a los 60 años. Que no solo les brinde una herramienta de desarrollo, sino también que genere una convocatoria masiva, participativa de los padres y grupo familiar. Y finalizar este Campeonato, premiando al equipo que obtenga el primer Lugar con:

- Encuentro en el estadio municipal con otras delegaciones
- El Campeón jugara con los campeones de otras comuna (copa de campeones)

El deporte es un medio para modelar situaciones de no violencia, para promover salud, para generar nuevos conocimientos y desarrollar la educación de las personas, para prevenir conflictos e invitar al diálogo social.

Es por esto que este proyecto se enfoca principalmente en quienes representan la población más vulnerable en cuanto al marco socio-geográfico en el que se encuentran insertos, debido a la diferencia de estímulos y oportunidades relacionados con la práctica deportiva sumado a esto la influencia negativa para su crecimiento y desarrollo como el alcohol, tabaco y drogadicción.

ENFOQUE DE GÉNERO:

Está dado de la siguiente manera: beneficiará indistintamente a mujeres y hombres, de las edades de 18 años a 45 Años de edad

ÁREA DE INFLUENCIA:

Corresponde a todo el territorio que abarca la Comuna.

ENFOQUE TERRITORIAL:

Está orientado a desarrollar el deporte en la comuna, llevando a cavo un Campeonato Comunal de Fútbol donde participen todos los Jóvenes y Adultos Jóvenes de los diferentes sectores de la Comuna de Coihueco.

V.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ PROGRAMA: Se requiere definir globalmente las etapas, para después describir y/o detallar las actividades a realizar en cada una de ellas, en función del monto solicitado, indicando fecha, lugar y frecuencia de las mismas, etc. **Ver Pto. 7.2.** Incorporar Cuadro Resumen de Programación y Frecuencia de Actividades en proyectos formativos, recreativos y de capacitación.

1 Etapas (principales hitos):

1.- La decisión de presentarnos a la línea de postulación **competitivo**, obedece a la necesidad de implementar adecuadamente a los equipos participantes, de modo de entregarle las mejores herramientas para el buen desarrollo del deporte y que a su vez sea un ente motivacional, que genera compromiso e identificación con su Comuna. Así también incentivar, fomentar, recuperar y afianzar la práctica masiva del deporte y la recreación mediante un rol protagónico entre el municipio y los vecinos, de modo tal de reforzar los lazos de confraternidad entre todos. La idea es fomentar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados como de la comunidad en general.

Los clubes deportivos de los sectores rurales serán trasladados en bus a las canchas urbanas y biceversa, con es un total de 21 viajes correspondientes a las 21 fechas.

Recorridos:

- COIHUECO, BUSTAMANTE, COPIHUAL, LA VIÑITA
- COPIHUAL, MIRAFLORES, CATO, BUSTAMANTE
- VIÑITA, CATO, TALQUIPEN, MIRAFLORES.
- COIHUECO HACIA SUS ALREDEDORES

II Actividades correspondientes a cada una de las etapas:

1.-

ETAPAS	ACTIVIDADES
Contacto con los clubes participantes	Contacto inicial de comunicación e información con directiva de los diferentes clubes de la comuna.
Coordinación con dirigentes de los clubes	bases del campeonato y reglamento
Difusión	Visita a los distintos medio de comunicaciones y difusión por medio de afiches en lugares publico de mayor a fluencia de publico
Campeonato	EL campeonato tendrá la siguiente modalidad todo los domingo se realizaran encuentros deportivo con la participación de cuatro serie por club dejando un registro en las planillas de los equipos ganadores y sus respetivos puntos
Finalización y Premiación	La finalización se realizara la última fecha con un cuadrangular que determinaran los tres primeros lugares, donde se entregaran las copas.

VI.-OBJETIVOS:

GENERAL:

- El objetivo general del evento es consolidar amistad entre los equipos participantes (especialmente entre los Jóvenes) y a la vez alejarlos de los problemas sociales que tanto nos afectan en nuestro país, como: la drogadicción, delincuencia, entre otros, y a la vez generar impacto social en el Municipio.

ESPECÍFICOS:

1. Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones deportivas de la comuna y de las personas que las componen.
2. Fomentar el deporte, la competitividad y las relaciones interpersonales de los jóvenes y adultos de los distintos sectores de la comuna
3. Contribuir a la prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol en los distintos sectores de la Comuna, representados por los equipos participantes.

VII- CRONOGRAMA:

Etapas	M1	M2	M3	M...	M....	Mn
CONTACTO CON LOS CLUBES	X	X				
REUNION CON LOS DIRIGENTES	X	X	X	X	X	
DIFUSION MEDIOS DE COMUNICACION	X		X		X	
REALIZACION DE CAMPEONATO	X	X	X	X	X	
TERMINO Y PREMIACION						

M1= El mes de Inicio no podrá ser antes del mes de agosto, por los tiempos asociados a los procesos administrativos de la subvención, a menos que los recursos estén disponibles con anterioridad.

Mn= Mes de Término, no podrá ser con posterioridad al 28 de febrero de 2014.

VIII.- RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ITEM.

ITEMS		MONTOS EN \$ SOLICITADOS
A	HONORARIOS	4.072.000
B	EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN y VESTUARIO.	0
C	GASTOS GENERALES	255.000
C.1	COMBUSTIBLE, PASAJES Y PEAJES	0
C.2	TRASLADOS	255.000
C.3	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	0
C.4	OTROS GASTOS	0
D	DIFUSIÓN	173.000
TOTAL (A+B+C+D)=		4.500.000

NOTA: El llenado de esta planilla DEBE realizarse en base a la información señalada en el ANEXO PRESUPUESTO DETALLADO.

IX.- RESPONSABLE DEL PROYECTO

<p>Nombre: ESTER SEPULVEDA ROMERO</p> <p>Teléfono fijo: 042-471002 Celular:</p> <p>Correo electrónico (obligatorio): ester.1973@hotmail.cl _____</p>

X.- PRESUPUESTO DETALLADO POR ITEM EN \$

A. HONORARIOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL DE HORAS/PARTIDOS/JORNADAS	COSTO UNITARIO/HORA /PARTIDO/ JORNADA EN \$	COSTO TOTAL \$
Profesor de Educación Física	HORAS			0
Entrenador, Técnico Deportivo	HORAS			0
Técnico Deportivo de Educación Superior, Estudiante Educación Física tercer año Universidad	HORAS			0
Profesor de Educación Básica, Educación Media y Educadora de Párvulos, Profesor de Educación Diferencial, con mención y capacitación deportiva acreditada	HORAS			0
Monitor o Instructor, con capacitación deportiva acreditada por una Institución reconocida por el Instituto Nacional de Deportes	HORAS			0
Árbitros	PARTIDO	459 PARTIDOS	8.000	3.372.000
Jueces (2)	JORNADA			0
Jueces de línea	PARTIDO			0
Planilleros (2)	JORNADA			0
Coordinador Técnico - debe ser prof. Ed. Física. (1)	HORAS	50	8000	400.000
Mesa Control (2)	JORNADA			0
Cronometrista (2)	JORNADA			0
Médico(3)	HORAS			0
Kinesiólogo(3)	HORAS			0
Psicólogo(3)	HORAS			0
SUBTOTAL A. HONORARIOS				4.072.000

(1) Los proyectos podrán tener sólo un **Coordinador**. Se considera valor según la siguiente fórmula: (meses de duración del proyecto) X (Nº de días, los que no pueden superar los 15 como máximo) X Cant. Horas X Valor Tope Hora (las que no deben exceder las 4 horas diarias)

(2) Se considera valor por jornada

(3) Ver pertinencia punto 7.2 A.HONORARIOS

B. EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, VESTUARIO.			
DETALLE.	CANT.	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
			0
			0
SUBTOTAL B.			0

Notas:



**GOBIERNO REGIONAL DE BIO BIO
DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN**



1.- El vestuario deportivo debe ser coincidente con el N° de beneficiarios. La implementación: balones, colchonetas, conos, separadores, mesas, tableros, etc., debe ser coherentes con las actividades a desarrollar.

C. GASTOS GENERALES		
C.1 COMBUSTIBLE, PASAJES Y PEAJES	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL \$
Combustible	Adjuntar Anexo detallando cálculo de necesidades para los meses de ejecución.	
Pasajes	Adjuntar Anexo detallando cálculo de necesidades para los meses de ejecución.	
Peajes	Adjuntar Anexo detallando cálculo de necesidades para los meses de ejecución.	
SUBTOTAL C.1		

C.2 TRASLADOS	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL \$
Arriendo Buses	Adjuntar Anexo detallando cálculo de necesidades para los meses de ejecución	255.000
Transporte de carga	Adjuntar Anexo detallando cálculo de necesidades para los meses de ejecución	
SUBTOTAL C.2		255.000

C.3 ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	CANT.	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
Alimentación			0
Alojamiento			0
SUBTOTAL C.3			0

Nota: 1.- En el ítem Alojamiento se deberá evitar sistema de camping, con el fin de resguardar las condiciones físicas de los deportistas asegurando su bienestar para la obtención de mejores logros deportivos.

C.4 OTROS GASTOS	CANT.	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
COMPRA DE TROFEOS			0
			0
			0
SUBTOTAL C.4			0

Notas:

- 1.- No se financiarán gasto de inscripción en competencias, seguros médicos ni gastos operacionales.
- 2.- De ser necesario arrendar recintos deportivos, dicho costo debe incorporarse en este ítem.
- 3.- Se acepta como premiación trofeos, medallas y diplomas, además de especies deportivas no inventariables.

TOTAL ITEM C. (C1+C2+C3+C4):

D DIFUSION			
Detallar los distintos elementos, cuantificar y valorar			
DETALLE ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
Publicidad radial	31	3.000	93.000
lienzo	1	80.000	80000
SUBTOTAL D			173.000

Nota:

- 1.- En los elementos de difusión, deben visualizarse los logos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, como asimismo, indicar que la actividad es financiada por la Subvención Deportiva FNDP 2013.

TOTAL GENERAL COSTO DEL PROYECTO EN \$: 4.500.000



FORMULARIO 3

CARTA DE COMPROMISO EN LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
DE LAS ACCIONES E IMPACTO DEL PROYECTO

Yo CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON

Representante legal de la I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

Certifica que el Sr. JUAN BURGOS REYES

Efectuará las tareas de supervisión y evaluación del proyecto denominado

CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO

financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío, con cargo a la Subvención Deportiva FNDP 2013.



Firma Representante Legal de la
Institución postulante y timbre

Fecha: 21/03/2013



FORMULARIO 4

CARTA DE COMPROMISO UTILIZACIÓN DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS O ESPACIOS PARA
CAPACITACIÓN

CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON

Yo _____

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

me comprometo a facilitar el recinto deportivo denominado:

_____ ESTADIO MUNICIPAL Y AREA DE RECREACION _____

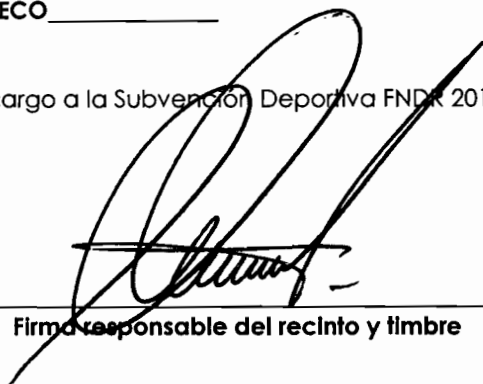
Localizado en: ELEUTERIO RAMIREZ S/N

Para que se desarrollen las actividades deportivas contempladas en el proyecto

Denominado:

CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO _____

Financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío, con cargo a la Subvención Deportiva FNDP 2013.



Firma responsable del recinto y timbre

Fecha: 21/03/2013 /



FORMULARIO 5

**CARTA DE COMPROMISO EN LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DEL EQUIPAMIENTO,
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y VESTUARIO ADQUIRIDOS CON EL PROYECTO**

Yo, **CARLOS LUIS CHANDIA ALARCON**

Representante legal de la **I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

Certifica que el Sr.(Sra.) **JUAN BURGOS REYES**

Será responsable de resguardar y administrar el equipamiento y la implementación deportiva adquirida con el proyecto denominado:

CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL COIHUECO

Financiada por el Gobierno Regional del Bío Bío, con cargo a la Subvención Deportiva ENDR 2013.

El lugar de almacenamiento se ubica en la dirección: **AV., ARTURO PRAT N° 1675**

Firma Representante Legal de la Institución
postulante y timbre

Fecha: 21/03/2013